



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197

San Isidro, 03 JUL. 2012

El Alcalde de San Isidro:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060, de fecha 23 de febrero de 2012, se designó con eficacia anticipada a partir del 7 de febrero de 2012, al señor **LUIS ALBERTO ZAPATA QUEZADA** en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Carta de fecha 22 de junio de 2012, el señor **LUIS ALBERTO ZAPATA QUEZADA** presentó su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; asimismo, refiere que se le exonere del plazo de Ley, de tal forma que se le considere como último día de labores el 30 de junio de 2012;

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el que se acepte la renuncia del citado funcionario;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 01 de julio de 2012, la renuncia presentada por el señor **LUIS ALBERTO ZAPATA QUEZADA** al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, con la dispensa del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

